

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° 62 110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Mayo del 2010.-

#### VISTO

El Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Res CCAMP 18/09, la CM 358/10 y la Resolución CCAMP 8/10 y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que la Resolución 8/10 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en su art. 1 modificó el artículo 19 inc i) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual habilita a la Asesora General Tutelar a establecer un adicional del 10% sobre el sueldo básico denominado "Programa de Incentivo al Personal"

Que en tal sentido la Res CM 358/10 en su Art N° 2 incorporó el Adicional Programa Incentivo al Personal para los agentes que no perciban el adicional por función y que tal medida de acuerdo con lo establecido en el Art N° 7 del mismo instrumento se hace efectivo a partir del 01 de mayo del 2010.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y de los artículos 1º, 3º, 18º, 21º, 24º y concordantes de la Ley N° 1903, por todo ello

#### LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

**Artículo N° 1:** Incorporar en las remuneraciones del Personal del Ministerio Público Tutelar no incluido en el Artículo 4º incisos a) y b) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público un adicional del 10% sobre el sueldo básico denominado "Programa Incentivo al Personal" partir del 01 de mayo del 2010.

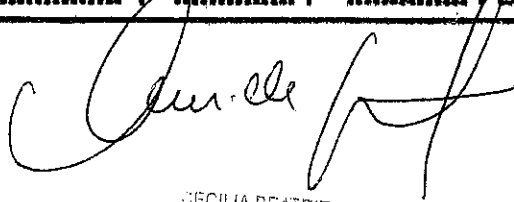
**Artículo N° 2:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 62/10 T° XI F° 156 FECHA 20/05/10



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÁÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTORAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES